



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín - Antioquia
1 de septiembre de 2025

VALIDACIÓN DE REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO – CPSAM- ESAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES NEUROLOGICAS DE LA INFANCIA
NIT DE LA ENTIDAD	900452113-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA CONSTANZA TRUJILLO TRONCOSO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	52079843
CORREO ELECTRONICO	cconitrujillo@yahoo.com
TELÉFONO	6044489049 - 3114741348
DIRECCIÓN	CL 11 B SUR 47 69
MUNICIPIO	Medellín, Antioquia
NÚMERO/FECHA RADICADO SOLICITUD	N° *2025010326969* del 01 de julio 2025.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Certificado de Cumplimiento Normativo.

Conforme a lo establecido en la Circular N°2024090000269 del 21 de noviembre de 2024 y las normas vigentes sobre la materia, se efectuó la revisión de la documentación aportada mediante los radicados: N 2025010326969* del 01 de julio 2025. Concluyendo que la documentación administrativa, financiera y contable con corte al 31 de diciembre de 2024, **SI CUMPLE** los requisitos exigidos para la expedición del Certificado de Cumplimiento Normativo, tal como se detalla a continuación:

REQUISITOS	SI	NO
Certificado de existencia y representación legal.	✓	
Estatutos registrados en la Cámara de Comercio y reformas (si las hay)	✓	
Certificado o constancia de registro del libro de actas.	✓	
Certificado o constancia de registro del libro de asociados.	✓	
Registro Único Tributario - RUT	✓	
Régimen especial tributario – ESAL-RUT	✓	
Presupuesto anual para la vigencia	✓	
Estados financieros bajo normas NIIF.	✓	
Notas o revelaciones a los Estados Financieros.	✓	
Certificación de los Estados Financieros.	✓	
Dictamen del Revisor Fiscal	✓	
Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del contador público y del revisor fiscal.	✓	
Informe de Gestión al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.	✓	
Copia del Acta de aprobación de la documentación administrativa, financiera y contable.	✓	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

REQUISITOS	SI	NO
Proyecto de destinación de excedentes.	✓	

Cordialmente,

RODRIGO DE JESUS SANCHEZ SERNA

Profesional Universitario – Contratista Universidad CES
Dirección Administrativa y Financiera – Secretaría de Salud e Inclusión Social.
Gobernación de Antioquia
Teléfono: 604 383 90 36
gestiondocumental@antioquia.gov.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

